

●●● NOTICIAS NACIONALES



El próximo día 8 de noviembre tendrá lugar en el Hotel NH Eurobuilding de Madrid el XVI Congreso Nacional de COFAR, un evento donde se analizará en profundidad la situación por la que atraviesan los distintos subsectores del juego, y que contará con la participación tanto de representantes del sector privado como de responsables de juego de las distintas Administraciones Públicas.

PROGRAMA

8:30	<i>Acreditación de participantes.</i>	11.45	<i>Pausa. Café.</i>
9:30	<i>Inauguración del Congreso</i>	12.15	<i>Mesa Redonda Administración - Sector.</i> Moderador: Eduardo Antoja. Vicepresidente Ejecutivo de COFAR
10:00	<i>Nuevo escenario del juego en España. Situación de los distintos subsectores.</i> Ponente: José Sánchez-Fayos. Coordinador General de COFAR Participan en la presentación representantes de los distintos subsectores del juego presencial (casinos, bingos, salas de juego, hostelería y apuestas) Se analizará, en profundidad y con datos actualizados, la situación por la que atraviesan los distintos subsectores como consecuencia de la crisis económica, la ley antitabaco y las restricciones que imponen las regulaciones en vigor.		Empresarios del sector debatirán, con los responsables del juego de las distintas administraciones, temas de máxima actualidad e importancia. Entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Ley de regulación del juego. Oportunidades y amenazas para el juego presencial. Sinergias y conflictos. • Adaptación del marco regulatorio autonómico para los distintos subsectores a la nueva situación.
11.00	<i>Conferencia: Cómo conseguir y fidelizar clientes en tiempos difíciles</i> Prof. David Hernández, Director del Departamento de Gestión de Casinos, College of Southern Nevada, Las Vegas	14:30	<i>Almuerzo</i> Conferenciante invitado a confirmar.
		16:30	<i>Conclusiones y Clausura del Congreso</i> Manuel Lao Hernández, Presidente de COFAR

El Gobierno suspende la privatización de Loterías



La situación de los mercados, unida a la fuerte oposición del Partido Popular, han provocado una inesperada falta de interés por parte de los inversores, que ha llevado al ejecutivo a suspender la que debía ser la mayor OPV de la historia de España. El PP nunca estuvo conforme con la operación, y fue este martes cuando asestó el golpe definitivo a través de su coordinador de Política Económica, Cristóbal Montoro, quien exigía la paralización de la operación, manifestando además que se estaba malvendiendo la entidad y que podría haber malversación de caudales públicos.

Pero no solo el PP se ha puesto en contra de esta privatización. Los propios loteros ya mostraron su total oposición a la operación en diciembre de 2009 cuando se anunció la privatización del ente. Desde entonces sus protestas han sido constantes y se sabe que el 75% de la red de administraciones no ha firmado el contrato mercantil que reconvierte la concesión administrativa. La banca también mostró sus reticencias a una operación que se presenta en un momento de escasa liquidez y que podría vaciar aún más sus depósitos. Se barajan cifras de en torno a 4.000 millones de euros, cantidad a todas luces preocupante para un sector que conoce bien la situación financiera actual y que no quiere dejar escapar de sus cajas.

Por último, el sector del juego tradicional venía denunciando desde hacía tiempo la ventaja con la que partía Loterías, que desarrolla su actividad en régimen de monopolio, con premios exentos de impuestos y que ahora iba a ofertar juego online entre sus productos. Esta desventaja había llevado a empresas como CIRSA a plantearse la adopción de medidas legales ante una clara situación de ayuda estatal. Desde el Gobierno han querido aclarar que la suspensión no es definitiva, y que una vez cambie la situación de los mercados y se garantice que la venta se realiza por el valor real de la compañía se procederá a reanudar la que estaba llamada a ser la mayor OPV de la historia de España.

NORTIA⁺ acuerda la absorción de las instalaciones de producción de SHARP

CORPORATION

El pasado 15 de septiembre se ha firmado el acuerdo definitivo entre Nortia y Sharp por el que ésta transmite sus instalaciones de producción a Nortia. Con este acuerdo la Corporación Nortia reafirma su compromiso de consolidación en Catalunya. Nortia concentra sus Servicios Centrales en Terrassa, ciudad donde se ubica su sede Corporativa.

Las sinergias tecnológicas entre Sharp y Nortia son la base del acuerdo alcanzado entre ambos grupos, acuerdo que incluye entre otros aspectos:

-La integración en Nortia de las instalaciones de producción de Sharp en Sant Cugat.

-La colaboración tecnológica en distintas áreas, tales como la fabricación de LCD's para su aplicación en la producción de máquinas recreativas de sus filiales.

-La utilización de las instalaciones de Sant Cugat para, entre otros objetivos, ubicar parte de la logística del Grupo de Empresas.

-La continuidad de empleo de 100 trabajadores.

Nortia Corporation es un conglomerado de empresas que desarrollan actividades en distintos sectores como el hotelero, la aviación corporativa, el inmobiliario, el juego y el ocio, con Cirsá como uno de los líderes mundiales en esta actividad. Cuenta con una plantilla de 18.500 empleados y unos ingresos de 2.000 millones de euros en el año 2010.

La ONCE insiste con la instalación de sus terminales de venta en hostelería



La ONCE intenta «convencer» a la Junta de Castilla y León para que le permita la instalación de terminales de venta en bares y restaurantes de la Comunidad después de que el pasado mes de julio la Dirección de Justicia e Interior remitiese una carta a la delegación castellanoleononesa prohibiéndole tal posibilidad. Así lo explicó el delegado territorial de la ONCE en Castilla y León, Ismael Pérez, durante un desayuno mantenido con los medios de comunicación para presentar la Memoria 2010 de la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Pérez aseguró que si no obtiene una respuesta positiva la organización no descarta acudir a la vía jurídica.

En la actualidad, la ONCE cuenta con 526 terminales de venta de sus cupones y productos en estancos, gasolineras y quioscos de la Comunidad pero la pretensión de la organización es ampliar los puntos de distribución a través de los establecimientos de hostelería de Castilla y León, algo que no cuenta con la autorización de la Junta.

Por otro lado, la ONCE prevé incrementar las ventas de productos de juego en Castilla y León en 2011 un 3 por ciento, una cifra que contrasta con la del año pasado cuando éstas descendieron en un 7,5 por ciento con respecto a 2009.

El delegado territorial de la organización de ciegos reconoció que la crisis ha producido una reducción del juego público del 3,1 por ciento y del privado superior al 10 por ciento, lo que supone que los operadores privados «presionen» para ocupar nuevos espacios. «Si esto no se controla bien, puede causar problemas en un sector que es muy delicado», señala Ismael Pérez, para apuntar que la privatización de LAE puede causar un desequilibrio «si no nos dejan competir en las mismas condiciones».

En Castilla y León, hay 4.100 afiliados a esta organización, en la que trabajan 874 personas, de las que el 87 por ciento tiene alguna discapacidad. De enero de 2010 a junio de 2011, esta organización contrató a 67 trabajadores. Entre las reivindicaciones de este colectivo figuran que les dejen organizar un sorteo extraordinario de Navidad así como juegos multiestatales del tipo del Euromillón.

Celebración del Evento Económico Político de R. Franco en Buenos Aires



El Hotel Emperador de la Ciudad de Buenos Aires fue nuevamente el escenario elegido para la realización del ya tradicional Evento Económico Político de R. Franco. El encuentro contó con la presencia de D. Jesús Franco Muñoz, Presidente y socio fundador, y D^a María José Gallardo, adjunta a Presidencia y Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación, quienes viajaron especialmente desde España.

René Pravato, ejecutivo de R. Franco Argentina, dio la bienvenida a todos los asistentes entre quienes se encontraban ejecutivos de empresas como Grupo Midas, Trilenium, Sielcon, Electro Chance, Monografie, CODERE, ASAP, Gaming Signs, entre otras. En representación de R.

Franco también estuvo presente Máximo Pellicer, Director Comercial de R. Franco América. La empresa aprovechó la ocasión para oficializar el lanzamiento de sus juegos África, Treasure Hunt y Jazz & Blues en Argentina.

El periodista Joaquín Morales Solá, en primer turno, y el economista José Luis Espert, en segundo lugar, oficiaron como oradores este año. Morales Solá se explayó sobre el panorama político de la Argentina de cara a las elecciones presidenciales del 23 de octubre. Por su parte, Espert se refirió a la situación económica mundial y a la actualidad argentina.

Este encuentro del sector, es recibido por todos con gran expectativa y aceptación. Vemos año tras año su crecimiento, con una gran convocatoria y participación de toda la industria contando con los ejecutivos de las empresas más importantes.

CIRSA, con un beneficio operativo de 141 millones de euros en el primer semestre, mejora un +14 % respecto al mismo periodo del año anterior



En el primer semestre del presente ejercicio, CIRSA, compañía líder de juego y ocio y la primera española del sector, ha logrado un beneficio operativo de 141,2 millones de euros, un 14% más respecto al primer semestre de 2010. Los ingresos se situaron en 857 millones de euros. En el segundo trimestre con una facturación de 419 millones de euros, el beneficio operativo alcanzó los 71,5 millones de euros, un 8% más que el registrado en el mismo periodo del año anterior.

El buen comportamiento de las actividades en Latinoamérica e Italia y el rigor en la implantación y seguimiento de planes operativos y especialmente de eficiencia en el mercado español, ante la actual coyuntura y la Ley Antitabaco, han permitido a Cirsa conseguir estos favorables resultados. Durante 22 trimestres consecutivos CIRSA ha cumplido con sus compromisos frente a los mercados.

Los aspectos más destacables del periodo son:

- La buena ejecución de la estrategia de producto de la División B2B, ha permitido disponer de una amplia e innovadora oferta en máquinas y Kits de nuevos juegos en España, factor determinante en la consolidación de su liderazgo en el canal de hostelería, lo que representa al finalizar este primer semestre, una cuota de mercado superior al 55%.
- Argentina, Colombia y Panamá continúan liderando el crecimiento de la división de casinos en Latinoamérica. Su coyuntura económica, el buen comportamiento de las inversiones realizadas y una oferta cada día más personalizada y ajustada a los diferentes segmentos de mercado, son los factores determinantes en la obtención de los excelentes resultados en estos países.

• En Italia, la evolución positiva de los ingresos, derivada de la implantación de las VLT (video-loterías) desde principios del presente año, en salones de juego y bingos, está siendo determinante en la consecución de sus buenos resultados.

• México mantiene su tendencia al alza, principalmente gracias a la ampliación del parque de máquinas y la gestión del mix de producto, que ha significado un aumento de visitas y, consecuentemente, de ingresos.

• Sportium va consolidando y extendiendo su posición de liderazgo en línea con las nuevas regulaciones que van apareciendo en las Comunidades Autónomas. Actualmente dispone de 120 puntos de venta en la Comunidad de Madrid y 50 en Aragón.

• La oferta de Sportium incluye más de 70 deportes distintos y 60.000 opciones de apuestas a la semana.

A pesar del complejo entorno macroeconómico en España y sus perspectivas en el corto plazo, Cirsa confía en lograr sus objetivos de negocio para el segundo semestre, fruto de la implementación de sus planes operativos en España, la evolución de la economía latinoamericana y el desarrollo de la actividad en Italia.

Cirsa Gaming Corporation es uno de los líderes mundiales en la actividad del juego y ocio y la primera compañía española del sector. Obtuvo unos ingresos de explotación de 1.774 millones de euros en el año 2010. Su oferta está compuesta por 32 casinos tradicionales, 83 casinos electrónicos, 32.500 máquinas recreativas, 88 salas de bingo, 140 salones de juego, 139 centros de apuestas deportivas, 1.250 terminales de loterías y 2.583 terminales de videoloterías en España, Italia y Latinoamérica.

Presentaciones en España de Hawai Dreams de UNIDESA



UNIDESA junto con SERVITRONIC, presenta desde esta semana y durante OCTUBRE en primicia al mercado español, en mueble RT-ROUND TOP, el modelo "HAWAI DREAMS" (video) en sus versiones de 600 y 1000€, con temática clásica de las islas del Pacífico, saltando después las presentaciones al resto de España.

Es un modelo con un juego sencillo sin bonos, con frecuencia de premio muy alta, con 5 líneas de premio, y posibilidad de jugar a diferentes niveles de apuesta: 20cts, 40, 60 80 y 1€, por lo que el jugador tiene la opción de decidir a que nivel máximo de premio quiere acceder. Durante el juego de video rodillos, con 3, 4 ó 5 figuras "MOAI" (en claro guiño a las famosas figuras de la "Isla de Pascua"). En cualquier posición dan acceso a entrar al juego de "Super Games".

Las reglas del juego "Super Games" son muy sencillas para el jugador: al inicio se sortea el valor de la "Figura MOAI" y en las siguientes 5 partidas suma cada "MOAI" en cualquier posición. Además como aliciente, todos los premios que se obtienen del plan de ganancias con comodín, multiplica el premio por 5, por lo que el jugador puede verse sorprendido por los sorprendentes premios obtenidos, al finalizar el juego de "Super Games".

Es un modelo disponible para las diferentes CC.AA. en sus versiones de premio máximo de 600 y 1000€. Actualmente ya está homologado en Andalucía, Madrid, Baleares, y País Vasco y en breve en el resto de España. Hoy se han homologado además los modelos "Hawai Dreams 600" en Cataluña y "Hawai Dreams 1000" en Extremadura. El modelo "Hawai Dreams" viene a ampliar la gama de modelos de Unidesa, desarrollados en exclusiva para los Salones de España.

La alta fiscalidad, la Ley Antitabaco y la crisis castigan duramente al juego



El que durante años fue uno de los sectores más prósperos y emergentes de la economía española -con fuerte presencia internacional- está en clara recesión recomponiendo posiciones a marchas forzadas.

Un informe de COFAR (Confederación Española de Empresarios del Juego) así lo confirma. El conjunto del sector del juego privado empleaba en el 2007 a 50.000 personas mientras que cinco años después esa cifra no llega a los 44.000 trabajos directos. Algo directamente relacionado con los ingresos.

En 2007, el sector privado en su conjunto facturó 5.384 millones de euros y a finales de 2010 no llegó a 3.884. Especialmente llamativa es la caída del subsector bingos (una reducción de más del 50%) y de casinos, que pasaron de tener unos ingresos de 557 millones a 330. En este tiempo se han cerrado los casinos de San Roque (Cádiz), Villajoyosa (Alicante), Panticosa (Huesca) y hace unos días el de Menorca.

Las máquinas en bares y restaurantes también caen en picado. No hay que olvidar que pagan una media al fisco de 3.600 euros al año por máquina, independientemente de su facturación e ingresos.

ALTA FISCALIDAD Y REGLAMENTOS RÍGIDOS

Los empresarios del sector -que llegaron a emplear a más de cien mil personas directas en sus buenos tiempos- se quejan al unísono de la alta fiscalidad que soportan, una media del 50% en los ingresos brutos, de sufrir unos reglamentos rígidos y diversos (el juego y su regulación es una competencia transferida a las comunidades autónomas que ven allí una oportunidad única y fácil de llenar la caja a cambio de nada) y últimamente los efectos de la ley antitabaco.

Las compañías, conscientes de lo que se les venía encima con esta ley, intentaron por todos los medios conseguir una "excepcionalidad" a la norma como ocurre en otros países de nuestro entorno. Los dirigentes políticos y parlamentarios fueron insensibles a sus demandas. En las salas de juego esto ha sido letal por completo; el cierre de los locales es ya una práctica diaria en todo el territorio nacional.

Esta prohibición, que entró en vigor el pasado 1 de enero, ha supuesto una pérdida de clientes de entre un 20 a un 25% de las personas habituales que antes entraban en un local de bingo o en un casino convencional. También en los bares donde las máquinas tipo B eran un buen negocio. Las asociaciones patronales del sector recuerdan que el mismo está exento del IVA y, por lo tanto, los empresarios no pueden repercutir este impuesto con lo que pasa a convertirse de forma directa en un coste añadido más.

COMPETENCIA PÚBLICA

A esta lista de argumentos negativos para un sector que tiene una alta tecnología punta y propia, reconocida a nivel mundial y en donde algunos de sus grupos empresariales eran líderes a nivel global (Cirsa, Franco), se suma la competencia desleal de los juegos y apuestas públicas que bien administra el Estado o las CCAA con un afán exclusivamente recaudatorio.

Tanto la SELAE como la ONCE pueden realizar campañas directas o indirectas de publicidad (en el sector privado está terminantemente prohibido), operar en Internet, llevar a cabo campañas de promoción, etc. Es decir, juegan con ventaja. Pero es que, además, el retorno de lo invertido en las actividades por el jugador es muy inferior en lo público que en lo privado. Así, en los casinos se devuelve una cifra superior al 80%, en las máquinas recreativas superior al 50%; la ONCE es la que menos retorna, al margen de que existen crecientes rumores en el sector del juego de algunas prácticas poco éticas llevadas a cabo por la teóricamente organización benéfica cuyo controlador es el Gobierno. El euromillón está gestionado por LAE y no se le atribuyen "trampas". Un sector de alta tecnología 'made in Spain' a punto de entonar el canto del cisne.

Requisitos y procedimiento de designación de entidades certificadoras de software de juegos y seguridad de operadores



Orden EHA/2528/2011, de 20 de septiembre por la que se establecen los requisitos y el procedimiento de designación de las entidades que certifiquen software de juegos y seguridad de operadores. Los requisitos que fija esta Orden tratan de garantizar la imparcialidad e independencia de las entidades designadas respecto de los operadores de juego, la confidencialidad y seguridad de las operaciones y datos de los sistemas de juego, así como la capacidad jurídica, técnica, profesional y financiera de las entidades jurídicas que obtengan la designación de la Comisión Nacional del Juego. En cuanto a las entidades interesadas, podrán solicitar la designación para realizar la evaluación y verificación de software de juegos o para evaluar los sistemas de seguridad de los sistemas de la información, o ambas actividades.

Por otro lado, a efectos del reconocimiento de la capacidad profesional como Entidad Certificadora de seguridad de los sistemas de la información se exige que el personal encargado de la evaluación y certificación de los sistemas técnicos disponga, como mínimo, de una de las siguientes certificaciones o equiparables:

1º. CISA (Certified Information System Auditor);

2º. CISM (Certified Information Security Manager);

3º. SSCP (Systems Security Certified Practitioner);

4º. CISSP (Certified Information Systems Security Professional)

●●● NOTICIAS INTERNACIONALES

La justicia portuguesa declara ilegales todas las actividades de bwin en el país



El Tribunal Civil de Porto declaró ilegales las actividades de la firma Bwin en Portugal, prohibiendo la publicidad, en cualquier modo, del sitio bwin.com o de las empresas Bwin Austria y Bwin Malta. Consecuentemente, quedan prohibidas todas las actividades publicitarias de Bwin en el país, entre las que destacan el patrocinio de la "Taça da Liga" (Liga de Fútbol), actualmente designada "Taça Bwin".

La infracción de estas disposiciones hace incurrir a Bwin en "sanção pecuniária compulsória" (pena pecuniaria coercitiva), por la cual debería pagar 50 mil euros por día de infracción. Un eventual recurso de Bwin no tendría efectos suspensivos de esta decisión del Tribunal, salvo mediante una caución, cuyo valor acumulado se prevé altísimo, teniendo en cuenta el valor diario de la mencionada sanción.

La decisión que el Tribunal acaba de dictar termina con una batalla jurídica iniciada en el año 2005 por la Asociación Portuguesa de Casinos (APC) y por los concesionarios, patrocinados por la Sociedad de Abogados P.L.M.J.,

cuando requirieron contra Bwin una medida cautelar destinada a obtener la suspensión del contrato de patrocinio entre este operador de juego online y la Liga Portuguesa de Fútbol Profesional.

A fines de 2006, el Tribunal de Relación de Porto consideró que era ilegal la oferta de juegos de Bwin en Portugal, y es ilícito el contrato de patrocinio por ella celebrado con la Liga de Fútbol, pero decidió no decretar la suspensión de esa actividad de patrocinio, por considerar que los daños derivados de esta actividad no eran irreparables, considerada la capacidad de Bwin para compensar los perjuicios provocados. Este primer resultado no fue considerado suficiente, por lo que la APC y sus asociados decidieron en 2007, instaurar el proceso que culmina ahora con esta decisión, que declara la nulidad del contrato de patrocinio celebrado entre Bwin y la LPFP, condenando a Bwin y a la Liga a no ejecutar el referido contrato de patrocinio, y condenando al operador de juego online a no efectuar más publicidad en Portugal.

En el curso del proceso, incluso hubo posibilidad de solicitar la intervención del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que en 2010 decidió por la plena conformidad de la legislación portuguesa y su Derecho Comunitario que, consecuentemente, permitió establecer sin margen de dudas la ilegalidad de las actividades de Bwin en Portugal.

Gran Bretaña avanza en sus planes de reforma fiscal para juego online



Tras el anuncio de los planes de reforma del régimen tributario del juego online en Gran Bretaña, el Gobierno ha iniciado una primera fase de consultas para recabar información por parte de los principales actores de la industria. La consulta se centra en la idea de gravar a los operadores en base a la ubicación de los usuarios. Está previsto que finalice el próximo 30 de noviembre, y constituye el primer paso para establecer objetivos e identificar mejores oportunidades para la reforma programada. Posteriormente, si el Gobierno decide continuar adelante, llevará a cabo una segunda fase de consultas que deberá aportar información definitiva que permita desarrollar ya un marco para implementar la reforma.

El Comité Económico y Social Europeo defiende un marco regulatorio del juego online a nivel europeo



Así lo ha manifestado este órgano consultivo de la Unión Europea tras la celebración de una audiencia pública en torno al Green Paper de la Comisión sobre juego online en el mercado interno, en la que estuvieron presentes representantes de la industria y demás partes interesadas. El objetivo del encuentro se centraba en debatir sobre el borrador elaborado por este organismo en torno a la consulta realizada por la Comisión meses atrás.

Steffano Mallia, responsable de la elaboración de la "respuesta" del Comité al Green Paper, manifestó su apoyo a la elaboración de un marco regulatorio base del juego online que garantice un mínimo (no un bajo) nivel de protección para el consumidor, así como evitar la duplicidad de licencias en los diferentes Estados Miembros.

Alemania prohíbe al sector privado prestar servicios de juego online



La Corte Federal de Justicia de Alemania, máximo tribunal civil del país, ratificó la prohibición de ofrecer servicios de juego online en territorio germano a empresas privadas. Esta decisión, únicamente recurrible ante el Tribunal Constitucional germano, hace que operadores como bwin party que lleva años peleando por establecerse en el país, no puedan ofrecer sus servicios de manera legal hasta que las autoridades germanas expidan las pertinentes licencias para ello.

Actualmente, el sector de las apuestas deportivas (ilegales) en Alemania mueve enormes cantidades de euros y se ha estimado que el mercado puede alcanzar un valor de cinco billones de euros. De momento, habrá que esperar a que cambie la política de juego online en el país para poder contrastar de manera oficial estas cifras.



Suecia podría abrir su mercado de juego a nuevos operadores

El mercado del juego en Suecia, en manos de la operadora Svenska Spel, parece haber iniciado un giro hacia su liberalización, según se desprende de las declaraciones realizadas recientemente por representantes políticos del país que indicaban su oposición a las restricciones de la actual ley de loterías sueca.

Los socialdemócratas Tommy Waidelich y Berit Högman han publicado una carta abierta en el diario Expressen donde explican las carencias del actual sistema y proponen una serie de medidas, como la concesión de licencias a operadores extranjeros, la creación de una autoridad que controle el juego, o la prohibición de publicidad de operadores ilegales.

●●● ULTIMAS NORMATIVAS PUBLICADAS

- **Estado.** Resolución de 16 de septiembre de 2011, por la que se publica el acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, de 29 de junio de 2011, sobre modificación parcial del reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada "lotería instantánea de boletos de la once", y se da publicidad a productos de lotería instantánea denominados "rasca de navidad 2011", "¡bingoo!", "ruleta", "ruleta electrónica" y "¡golazo!". BOE núm. 236, de 30 septiembre de 2011
- **Estado.** Orden EHA/2528/2011, de 20 de septiembre, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento de designación de entidades independientes que realicen las certificaciones de evaluación del software de juegos y de seguridad de operadores de juegos. BOE núm.230 de 24 de septiembre de 2011
- **Galicia.** Orden de 12 de agosto de 2011, por la que se regula la modalidad del juego del bingo electrónico. DOG núm. 163, de 26 de agosto de 2011
- **Navarra.** Orden Foral 519/2011, de 27 de junio, por la que se dispone la inclusión de la modalidad del juego de bingo tradicional en el catálogo de juegos y apuestas y se establecen sus requisitos y reglas esenciales de desarrollo. BON núm. 149, de 28 de julio de 2011

●●● CALENDARIO DE FERIAS Y CONGRESOS

8 noviembre	XVI CONGRESO NACIONAL DE COFAR Hotel NH Eurobuilding–Madrid cofar@cofar.net
25 octubre	iGAMINSUMMIT'11 Hotel NH Eurobuilding - Madrid igs2011@igamingsummit2011.com
3-6 noviembre	China International Games&Amusement Fair 2011 Poly World Trade Expo Center - GuangZhou sales@GrandeurHK.com
7-8 noviembre	3 Day MBA in Casino & Gaming 2011 Melbourne - Melbourne karen.forster@terrapinn.com
9-11 noviembre	SAGSE Buenos Aires 2011 Centro Costa Salguero - Buenos Aires info@monografie.com
14-18 noviembre	IAAPA Attractions Expo 2011 Orange County Convention Center - Orlando -Florida- exhibitsales@IAAPA.org
24-26 noviembre	Póker Expo 2011 Casino Gran Madrid - Torreldones (Madrid) info@pokerexpo.es

Situación socioeconómica.
Panorama general. Agosto-Septiembre 2011



El pasado viernes 26 de agosto los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular firmaron un acuerdo de Proposición de Reforma Constitucional para limitar el déficit de las Administraciones Públicas. El objetivo de esta reforma es introducir los principios de estabilidad presupuestaria y control del endeudamiento en nuestra Carta Magna y, de este modo, garantizar una situación de solvencia permanente en las cuentas públicas en todos los niveles de la Administración Pública.

CEOE apoya el esfuerzo de las principales fuerzas políticas para realizar esta reforma, ya que refuerza la credibilidad de la economía española y garantiza su estabilidad en el futuro. No obstante, para alcanzar dicho objetivo es necesario realizar reformas de calado en el ámbito del gasto y de los ingresos en todos los niveles de la Administración Pública. Además, esta reforma constitucional no debe desviar la atención sobre las necesarias reformas estructurales pendientes y que son las que permitirán mejorar la competitividad de la economía española y retomar la senda del crecimiento y la creación de empleo.

Los aspectos más destacables de la reforma son los siguientes:

La inclusión de una regla de estabilidad presupuestaria en la Ley de mayor rango en nuestro país supone un sólido compromiso de política fiscal a lo largo del tiempo.

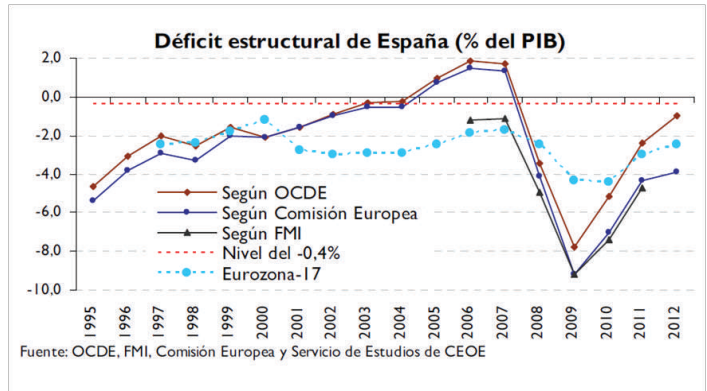
El hecho de involucrar a todas las Administraciones Públicas es imprescindible para lograr dicho objetivo. En el caso de las Comunidades Autónomas, el nuevo texto constitucional modificará los actuales límites de déficit (0,75% del PIB) y las condiciones para endeudarse. En cualquier caso, la aplicación de los nuevos límites se aplaza hasta 2020.

La referencia a los objetivos planteados dentro de la Unión Europea en sus Tratados y Pactos. Se ha establecido que el límite de deuda pública en porcentaje del PIB sea el valor de referencia del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, lo que en la actualidad se correspondería con un 60%. Este aspecto es muy relevante dado que mantener la deuda sobre el PIB por debajo del umbral del 60% supone tener un mayor margen de maniobra en la política fiscal en épocas de recesión económica.

La utilización del concepto de déficit estructural permite cierta adaptación al ciclo económico. Se ha señalado un máximo del 0,4% del PIB de déficit estructural para el conjunto de las administraciones. El déficit estructural es el déficit público de carácter permanente que se produce independientemente de la influencia del ciclo económico sobre los ingresos y los gastos. El déficit estructural se puede hallar por diversos métodos econométricos y son la Comisión Europea, el FMI y la OCDE los principales organismos que estiman este concepto. Como se puede observar en el gráfico adjunto, las divergencias entre ellas son apreciables y España sólo ha alcanzado este objetivo entre 2004 y 2008, según la fuente que se utilice.

La prioridad absoluta del pago de intereses y capital de la deuda frente al resto de gastos supone un compromiso firme

de pago para los inversores nacionales e internacionales. Esta medida, además, tiene efecto inmediato.



Esta reforma estructural se presentó en un momento de elevada incertidumbre y nuevas tensiones en los mercados financieros internacionales. El descenso del rating de EE.UU., que perdió la máxima calificación crediticia (su histórico AAA), y las dudas sobre la solvencia de los Estados de Italia y España, que luego se extendieron a Francia, tuvieron como consecuencia un destacado aumento de las primas de riesgo de España e Italia que alcanzaron máximos de 400 puntos básicos frente al bono alemán. El tipo de interés del bono español a 10 años llegó a superar el 6%, al igual que el italiano.

La caída generalizada de las bolsas fue causada por la percepción de que las economías más desarrolladas están entrando en una etapa de bajo crecimiento debido a los nuevos ajustes presupuestarios que se tienen que llevar a cabo para estabilizar la solvencia de la deuda. Además, la probabilidad de comenzar una nueva fase de estancamiento o incluso de recesión han aumentado a nivel global. De hecho, se ha producido una notable desaceleración del crecimiento en el segundo trimestre en las principales economías avanzadas. Así, en Estados Unidos el crecimiento en el segundo trimestre se ha situado en el 1,5% anual frente al 2,2% del primero, mientras que en la Eurozona se ha desacelerado hasta el 1,7% anual desde el 2,5% anterior. Además, Japón que retrocedió un 0,7% en el primer trimestre, ha descendido hasta el 0,9% anual en el segundo. En el caso de España, también se ha frenado la recuperación del primer trimestre, con un crecimiento del 0,2% entre abril y junio, que se corresponde con una tasa interanual del 0,7%.

Ante esta grave situación, la reacción de los bancos centrales no se hizo esperar. El Banco Central Europeo, pese a sus reticencias iniciales, ha comprado deuda de Italia y España, y defendió la flexibilización del fondo de rescate europeo (EFSF) y de las garantías que acepta en las subastas para que la banca de Grecia, Portugal e Irlanda pudieran financiarse. La Fed, por su parte, anunció que mantendrá los tipos de interés en mínimos históricos del 0,25% al menos hasta 2013 y que se están estudiando medidas adicionales para impulsar la recuperación económica. Todas estas medidas ayudaron a reducir la prima de riesgo, que se situó por debajo de los 300 puntos básicos, si bien los primeros días de septiembre volvió a superar esa cota.

Inscripción al XVI CONGRESO NACIONAL DE COFAR Madrid 2011

APELLIDOS _____ NOMBRE _____
EMPRESA _____ CARGO _____ CIF _____
DOMICILIO _____ C.P. _____
POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ PAIS _____
TLF. _____ FAX _____ E-mail: _____

*IVA incluido

Forma de pago

Derecho de inscripción: Incluido coffee-break y almuerzo, exceptuando alojamiento

- 1.- Enviar cheque a nombre de SKERLIC CORPORATION S.L.
- 2.-Transferencia bancaria a nombre de SKERLIC CORPORATION S.L.. CCC: 2100-4991-60-2200124446
 ASOCIADOS: 400*€ NO ASOCIADOS: 464*€ EXENTO: 0 €

La presente inscripción, debidamente cumplimentada, deberá enviarse a COFAR:
C/Marqués de la Ensenada, 4-4º - 28004-Madrid - Tlf.:913101072 - Fax: 913101158 e-mail: cofar@cofar.net